

RESOLUCIÓN: Concluido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para la contratación temporal de tres Trabajadores/as Sociales para la implantación, ejecución y desarrollo de los Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

Comprobadas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 22/11/2018, **HE RESUELTO:**

1º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
ALCARAZ SUAREZ, TERESA
BARRERO ESCAMILLA, MARIA
BEDMAR RUIZ, JORGE
BERRAL TORRES, SALOMÉ
CABEZAS RUIZ, ISABEL
CARDEÑOSA DIAZ, MARIA DEL CARMEN
DE LA TORRE ESTEVE, ROCIO PILAR
FONTALBA ROMERO, ANA
GOMEZ CARVAJAL, VERONICA
HAMLICH KADIR, YOUSSEF
HEREDIA JIMENEZ, VIRGINIA
LOPEZ LOPEZ, MARIA
LOPEZ ROMERO, MARCELA M ^a .
MARIN ZAMORANO, ANA
MARTINEZ FLORES, ESTRELLA
MUDARRA PALMERO, ALMUDENA
MUÑOZ LLAMAS, ANTONIA
OSUNA CAMACHO, INMACULADA
OSUNA CAMACHO, MARIA DOLORES
PALMA ROMERO, PATRICIA
PAREDES LAGUNA, ALICIA
REMEDIOS CLAVERO, ELENA
RODRIGUEZ REINA, LUCIA
SANCHEZ AGUILAR, SARA
SANCHEZ SANCHEZ, VIRGINIA
SANCHEZ TELLEZ, ELENA ANGELES
SERRANO MORON, INMACULADA
TORRES DIAZ, GLORIA MARIA
URBANO POLO, ROCIO
VALENZUELA NIETO, FRANCISCA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

040E 090D 78BB 4051 1316



040E090D78BB40511316

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Cooperación MORILLO BAENA VERONICA el 13/12/2018

VEGA SANCHEZ, YOANA
VILLA JIMENEZ, MARIA ARACELI
VILLALOBOS CORONA, LUZ MARIA

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCL.
ACEITUNO LUPIAÑEZ, ROSA	3
ANDRADES PORTILLO, DEBORAH	1,3
ARANDA CORNEJO, RAUL	3
BAENA CARPIO, ANA FRANCISCA	3
BERJANO MOÑINO, M ^a . EUGENIA	3
CALERO FERNÁNDEZ, MARIA DE LUNA	3
CONTRERAS RUIZ, MARIA DOLORES	3
CRUZ LOPEZ, SUSANA	3
CUESTA BONILLA, MARIA ISABEL	3
FERNANDEZ CARMONA, ELENA	4
GARCIA BARBERO, MARIA TERESA	1,3
GARCIA GARCIA, SILVIA MARIA	3
GOMEZ CASTELLANO, CRISTINA	3
GOMEZ MONTESINOS, M ^a . CARMEN	3
GUERRERO TOSCANO, ESTEFANIA	1,3
GUTIERREZ MORANTE, LUISA	4
JIMENEZ NAVARRO, RICARDO	3,4
JIMENEZ VAZQUEZ, ROCIO	3
MACHADO SANCHEZ, ELENA	4
MANCHADO VIDA, LAURA	3
MARQUEZ ROMERO, VERONICA	3
MARTINEZ GIL, SALOME	2,3,4
MEJIAS RUIZ, MARIA SOLEDAD	1,3
MONTILLA VALCARCEL, EVA	3,4
MORA AZOGUE, VICTORIA	3,4
MORILLO AROCA, CARMEN ISABEL	3
MUÑOZ PEREZ, AURORA	3
PANEDAS UBIERNA, SERGIO JESUS	1,3
PEINAZO CALLEJA, INMACULADA	3,4
PEREZ MUÑOZ, MARIA	3
PERPEN BONMATI, OMAR	3
PLAZA RAMIREZ, ANA ALICIA	1
PRADOS GONZALEZ, IRENE	3

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

040E 090D 78BB 4051 1316



040E090D78BB40511316

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede\(Validación de documentos\)](http://www.puentegenil.es/sede(Validación de documentos))

Firmado por Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Cooperación MORILLO BAENA VERONICA el 13/12/2018

ROMERA GIMÉNEZ, JULIO DANIEL	3
RUIZ LOPEZ, MARIA ISABEL	1,3
SALINAS DEL MORAL, ANA	3
SANCHEZ VALVERDE, ANTONIA MARIA	3
SANTOS AREVALO, LOURDES	2,3
TORRES CANTERO, LETICIA	3
VARO BENAVIDES, M ^a . ANGUSTIAS	3

Causas de Exclusión:

Nº	CAUSA
1	No presenta DNI o documento de identidad correspondiente
2	No acredita estar en posesión del título de diplomado en trabajo social o grado en trabajo social
3	No acredita estar en posesión del certificado de encontrarse exento/a de antecedentes penales por delitos de naturaleza sexual.
4	No acredita formación en materia de desarrollo comunitario, mediación o igualdad de género, exigida en la convocatoria.

2º Conceder un plazo de dos días hábiles a efectos de subsanación de deficiencias, conforme a lo dispuesto en la base quinta de las que rigen la convocatoria.

3º.- Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil,
(Fechado y Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

040E 090D 78BB 4051 1316



040E090D78BB40511316

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Cooperación MORILLO BAENA VERONICA el 13/12/2018